



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "PROYECTO SANITARIO PARQUE TEGUEL, COMUNA DE DALCAHUE"

ID N° 3520-2-LE18

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS Y DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 76

DALCAHUE, 08 de Enero de 2018

VISTOS: La necesidad de llamar por segunda vez a Licitación Pública el "Proyecto Sanitario Parque Teguel, Comuna de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 63 de fecha 08/01/2018 en donde se declara desierto el primer llamado a Licitación Pública, el Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 26/12/2017, en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública para la ejecución del **"Proyecto Sanitario Parque Teguel, Comuna de Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas, formatos, términos técnicos de referencia y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obra Municipales y Jefe de Secplan, o a sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- **Transparencia**
- SECPLAN

JS/SHS/MAAB/CESS/jnpa